



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 2005.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Martín BUZZI y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 21 de febrero ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

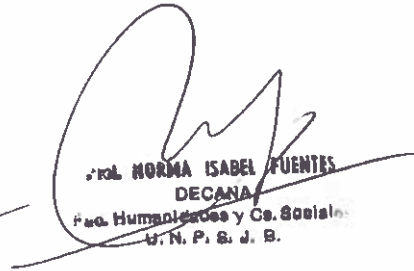
Art. 1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al Lic. Martín BUZZI en los cargos de Adjunto- SE de la materia Política Turística de la carrera de Licenciatura en Turismo y JTP Compartido de la materia Actores y Procesos Políticos de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política, a partir del 01 de marzo de 2005 y hasta el 28 de Febrero de 2006.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

Resolución CAFHCS N° 027/05

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.A.U.B.

  
DRA. NORMA ISABEL FUENTES  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. A. U. B.